



MENDOZA, 7 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14497/17 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Joseph Patricio BARAHONA ASTETE a la cátedra "Interpretación I (Vientos)" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que el alumno Joseph Patricio BARAHONA ASTETE cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Joseph Patricio BARAHONA ASTETE (Registro N° 24.699 - D.N.I. N° 95.151.957) en la cátedra "Interpretación I (Vientos)" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 344

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO FISCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAN  
DECANO